

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 08/07/2022
--------------------	---	--	---------------------------------

Orden de compra # 83225	Valor: \$15,254,253,00	Fecha: 21/12/2021	Plazo: Hasta el 23/09/2022
-------------------------	------------------------	-------------------	----------------------------

Nombre del contratista	MPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - E	Cedula o Nit	899.999.115-8
------------------------	---	--------------	---------------

Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS DE INTERNET Y DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
---------------------	---

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
------------------	-------------------------

N° Poliza	360 - 47 - 994000023469 Anexo 2	Fecha de expedición	28/06/2022
-----------	---------------------------------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
----------------------	-----------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 21/12/2021	Hasta 23/03/2023
-----------------------	------------------------	------------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	21/12/2021	23/03/2023	10%	\$ 1.525.425,30
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolucion del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

**APROBACION**

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------

**RE: Aprobación adición acta póliza orden de compra 83225**

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Vie 8/07/2022 8:56 AM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

CC: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (336 KB)

ACTA DE APROBACION POLIZAS (1) revisada 08\_07\_2022.xls;

Buenos días estimada Yuddy

Adjunto envío el acta de aprobación del anexo No. 2 de la póliza de la OC 83225, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Se ajustó la fecha de expedición del anexo y se aclara que se trata del anexo 2 la aprobación.

Cordialmente,

**CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA**

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

[cherazo@supervigilancia.gov.co](mailto:cherazo@supervigilancia.gov.co)



Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

---

**AVISO LEGAL**

---

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

---

**De:** Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 6 de julio de 2022 12:08 p. m.

**Para:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

**Cc:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

**Asunto:** Aprobación adición acta póliza orden de compra 83225

Buen día,

Adjunto acta de aprobación de póliza del acuerdo marco Conectividad II, para su respectivo visto y aprobación.

Atentamente,

**YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO**

Profesional de Seguridad y Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

[yvelandia@supervigilancia.gov.co](mailto:yvelandia@supervigilancia.gov.co)



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**3604866776**

**PÓLIZA No: 360-47-994000023469 ANEXO: 2**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>SANTA PAULA</b>	COD. AGENCIA: 360	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DIA 05 MES 07 AÑO 2022	DIA 05 MES 07 AÑO 2022
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: <b>EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT <b>899.999.115-8</b>
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 8 20 56</b>	CIUDAD: <b>BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
	TELÉFONO: <b>4745012</b>

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT <b>800.217.123-2</b>
BENEFICIARIO: <b>SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT <b>800.217.123-2</b>

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	21/12/2021	23/03/2023	1,525,425.30
BENEFICIARIOS NIT 800217123 - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA No. 83225 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS DE INTERNET Y DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

\*\*\* POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE DE VALOR ASEGURADO QUEDANDO EL VALOR \$15.254.253 \*\*\* DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****508,475.10	VALOR PRIMA: \$ *****50,931	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****10,627	TOTAL A PAGAR: \$ *****66,558
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	976	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

**FIRMA ASEGURADOR**



(415)7701861000019(8020)00000000007000360486677

**MARIA CECILIA CARDENAS BARRIOS**  
Firmado digitalmente por MARIA CECILIA CARDENAS BARRIOS  
Fecha: 2022.07.05 19:56:19 -05'00'

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

